

## **CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA APP DE LA COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda.**

El presente instrumento jurídico se celebra, entre la **COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda.** y el Socio, APLICABLE AL USO DE LA APLICACIÓN, conforme a las siguientes cláusulas:

### **1. BASES Y CONDICIONES:**

- 1.1. El socio se adhiere al sistema de aplicación móvil, que funcionará a través de una clave personal y secreta que servirá para identificarlo como titular, y le permitirá realizar consultas y operaciones predeterminadas, referentes a los servicios básicos y otros adicionales que preste la Cooperativa, a los que el socio se halle registrado o se registre.
- 1.2. El socio podrá descargar la aplicación de las tiendas de google (Android) y App Store (iPhone), registrarse y obtener la clave digital, directamente desde el smartphone, a través del sistema de auto enrolamiento que se describe a continuación:
2. **EN EL PROCESO DE AUTO-ENROLAMIENTO, DEBERÁ:**
3. Leer y aceptar estas bases y condiciones.
4. Ingresar su número de documento de identidad.
5. Tomarse una fotografía “selfie”, exhibiendo el anverso de su documento de identidad en su mano.
6. Tomar una fotografía del anverso de su documento de identidad.
7. Tomar una fotografía del reverso de su documento de identidad.
8. Ingresar el número de teléfono que ha registrado en la base de datos de la **COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda.**
9. Ingresar el correo electrónico que ha registrado en la base de datos de la **COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda.**
10. Firmar utilizando el dedo dentro del recuadro enmarcado como muestra de su consentimiento y aprobación de las bases y condiciones de la Aplicación.
11. Vincular, opcionalmente, con su página de Facebook.
12. CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE EL PROCEDIMIENTO PRECEDENTE, SU SOLICITUD SERÁ EVALUADA Y VERIFICADA POR UN PERSONAL DE LA COOPERATIVA EL BUEN CAMINO LTDA. Ltda. Y, EN CASO DE CONFIRMARSE EL AUTO-ENROLAMIENTO, PODRÁ REALIZAR OPERACIONES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN, DENTRO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES:
13. Realizar transacciones por el plazo de 30 días hábiles. Cumplido el límite de monto y/o tiempo, la aplicación le será bloqueada automáticamente para transacciones y el socio sólo podrá acceder para consultas, e indefectiblemente deberá concurrir hasta la casa matriz o alguna sucursal de la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda. a suscribir con su firma manuscrita (ológrafa, de puño y letra) los términos y las condiciones, en señal fehaciente de su plena aceptación y expresión de su voluntad de seguir operando a través de “**COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. 24/7**”, bajo su exclusiva responsabilidad por el uso de la aplicación y de la contraseña, así como

por las operaciones que en ella se realicen con su usuario (perfil) personal e intransferible.

14. El socio podrá realizar pago de cuotas sociales, créditos, tarjetas de crédito, servicios públicos y privados entre otras operaciones.
15. El socio titular podrá acudir a La Cooperativa a solicitar una clave para acceso a la aplicación, cuya utilización de la clave se limitará exclusivamente al uso personal del socio y sustituirá a la firma hológrafa del mismo, acordando el mismo valor jurídico a que ésta, resultando de su entera responsabilidad las consecuencias derivadas de su uso por terceros.
16. La Cooperativa queda liberada de toda responsabilidad al atender pedidos de informes o instrucciones autenticadas por dicha clave en tanto el socio no solicite por escrito en La Cooperativa el bloqueo o la modificación del servicio.
17. Para ingresar al sitio transaccional se recomienda al socio que evite; utilizar computadoras públicas, redes de wi-fi públicas, compartir su información personal, anotar su contraseña. De hacerlo guárdelas en un lugar seguro, asimismo evite utilizar la misma contraseña para diferentes servicios, contraseña que pueda contener su información personal. Ejemplo: nombre, fecha de nacimiento, número de cédula, etc. No facilite su contraseña a ninguna persona que se lo pida, aún si expresa ser representante o pertenecer a la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda.
18. **EL SOCIO QUEDA ESPECÍFICAMENTE COMPROMETIDO A:**
19. Utilizar el sistema de acuerdo con las instrucciones que le proporciona La COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda.
20. Utilizar el servicio en forma personal, excluyéndose totalmente la posibilidad de cederlo o transferirlo a terceros.
21. No revelar su clave personal, indispensable para realizar las operaciones puestas a su disposición por la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda. Cambiarla cuantas veces lo desee, siendo recomendable que lo haga periódicamente o ante sospecha de que la misma sea conocida por terceras personas, y en caso de olvido la cooperativa le proveerá una nueva clave, previa solicitud del socio quien asume responsabilidad personal y desiste de cualquier reclamo que pudiera surgir por la imposibilidad de acceder al sistema.
22. Comprender que el uso de su clave personal y número de cuenta o tarjeta de crédito, es exclusivamente responsabilidad suya y se tendrá como realizada, por su cuenta, eximiendo a la Cooperativa de toda obligación legal por ello.
23. El socio podrá acceder al “dashboard” o tablero de estado de socio, notificaciones de información de la Cooperativa, consultar sobre estados de cuentas de Caja de Ahorro, estados de Préstamos, Tarjeta de Crédito o cualquier otro servicio del que disponga la Cooperativa.
24. Realizar pagos de cuotas sociales, créditos, tarjetas de crédito, servicios públicos y privados, transferencias entre socios de la Cooperativa, con otras cooperativas y/o bancos.

25. Las transferencias electrónicas de fondos entre cuentas serán realizadas mediante el sistema del Sistema Financiero Nacional (SIPAP), proveído por el Banco Central del Paraguay a través de una entidad financiera en carácter de SPONSOR.
26. Los socios que se adhieran al servicio estarán sujetos a las condiciones del servicio SIPAP establecidas por el BCP, las normativas de la entidad financiera sponsor, y las disposiciones de la Cooperativa.
27. El socio comprende y acepta que la Cooperativa podrá adherir nuevos servicios y funcionalidades, como así también realizar actualizaciones a la aplicación, sin consentimiento del socio con la sola notificación a través de los medios de comunicación que utiliza la Cooperativa, como ser: Tableros de informaciones, banca web, call center, extractos de cuentas, correos electrónicos, página de inicio del sitio web oficial, mensajes vía celular, u otras vías a ser habilitadas en el futuro, pudiendo utilizar, todos o cualesquiera, acorde a su criterio.
28. Para el servicio de transferencias de fondos mediante la red será requerido por el sistema al socio la autorización de la operación a través del doble factor de autenticación, el PIN de acceso y un TOKEN (código numérico aleatorio y de un solo uso por tiempo limitado) generado por el sistema de la Cooperativa.
29. La contraseña será proporcionada por La Cooperativa y será entregada al Socio, el cual utilizará el sistema siguiendo las instrucciones que el propio sistema le proveerá. La primera operación que el sistema exigirá al socio como medida de seguridad y para familiarizarse con el sistema será la de cambio de la clave secreta, que podrá realizarla siguiendo las instrucciones.
30. El socio, para acceder al sistema, primeramente, deberá digitar su clave personal correctamente, la cual le será proporcionada por la Cooperativa y su número de Cédula de Identidad Civil; para Socios Personas Físicas o R.U.C. para Socios Persona Jurídica. La clave secreta combinada con el número de Cédula de Identidad del socio o del R.U.C. en su caso, será el único medio válido para ejecutar cualquier consulta o transacción sobre los servicios "DE LA APLICACIÓN DE LA COOPERATIVA EL BUEN CAMINO LTDA. Ltda. " a los cuales se haya suscripto y a los que se suscriba.
31. El Socio conoce, reconoce y acepta, las transacciones que se concreten por vía electrónica, utilizando su clave personal y declara en forma irrevocable que aceptará los movimientos patrimoniales y los débitos que estos generen aun cuando su clave personal hubiere sido utilizada indebidamente, facultando en forma expresa a La Cooperativa a debitar automáticamente los mismos, de sus cuentas de ahorro del que disponga.
32. El Socio reconoce y acepta, las reglas y gastos que La Cooperativa disponga para este servicio eximiendo a La Cooperativa de responsabilidad alguna por inconvenientes, fallas o defectos que se generen en las líneas de comunicación o por caso fortuito o fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del presente servicio. Asimismo, enterado que La Cooperativa tampoco asume responsabilidad alguna por error, culpa o negligencia de sus dependientes o de los dependientes del socio.
33. Por los daños y perjuicios que sufra La Cooperativa por el incumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente contrato por el socio, podrá resarcírselos sin

necesidad de interpelación alguna contra los créditos y/o depósitos de cualquier naturaleza que el socio mantenga a su favor en La Cooperativa.

34. La Cooperativa a su libre criterio podrá unilateralmente revocar la autorización del uso del servicio pudiendo también el socio solicitar la desvinculación del servicio mediante comunicación escrita a la institución, y seguir operando con sus cuentas en la forma tradicional, si La Cooperativa así lo resolviera. En ambos casos sin derecho del socio a reintegro alguno por el uso del servicio por el tiempo que hubiere transcurrido.
35. 4.1. El socio reconoce y acepta de manera expresa e irrevocable que, en toda operación realizada en virtud de este servicio, la clave personal equivale a la firma manuscrita, no admitiéndose prueba en contrario, declara que acepta como valor probatorio los registros informáticos y datos electrónicos de la Cooperativa, como original siendo los mismos prueba suficiente y que toda transmisión electrónica de datos será calificada como si lo hubiera hecho en forma escrita y de su puño y letra.
36. El socio deberá dar aviso por escrito de inmediato a La Cooperativa en caso de extravío, robo, hurto de la clave secreta u otro motivo que ponga en peligro la información y/o patrimonio del que disponga el socio, el bloqueo correspondiente del servicio, se realizará con dicha comunicación y presentando además la denuncia policial del hecho, ya sea en la casa central y/o cualquiera de las sucursales, y a partir de ese momento cualquier transacción efectuada con la clave secreta denunciada será rechazada por el sistema. Pudiendo realizarse el desbloqueo solo mediante nota firmada por el socio, dirigida a la Gerencia General de La COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda. C.M. Este desbloqueo generará una nueva clave que le será entregada al socio conforme a sus instrucciones.
37. El Socio exime a La Cooperativa de toda responsabilidad, asumiendo él en todos los casos los costos de perjuicios ocasionados a sí mismo, a La Cooperativa o a terceros que se deriven de la utilización indebida de la clave secreta.
38. Los Socios podrán acceder a los servicios básicos que están disponibles en la página WEB cuya dirección será suministrada por La Cooperativa.
39. El socio reconoce, acepta y faculta a La Cooperativa el cobro de tarifas por servicios y comisiones conforme al tarifario que el sistema indique en oportunidad de cada transacción.
40. Toda cuestión que no esté previsto en el presente documento con respecto a operaciones detalladas se regirá por las normas legales, reglamentaciones y las resoluciones del Consejo de Administración, que el socio declara conocer y se obliga a cumplirlas.
41. La COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. podrá modificar total o parcialmente el contenido y términos del servicio sin previo aviso entrando en vigencia con su correspondiente publicación en la misma. Asimismo, podrá además cuando lo considere conveniente, dejar sin efecto la prestación de los servicios, siendo suficiente a dicho fin, la comunicación escrita que se curse al socio sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

42. La vigencia del presente contrato tendrá una duración indefinida.
43. En caso de fallecimiento del socio y/o persona a cuyo nombre o a cuya orden fue habilitado el servicio "APLICACIÓN DE LA COOPERATIVA EL BUEN CAMINO LTDA. Ltda.", la Cooperativa queda exonerada de toda responsabilidad sobre operaciones posteriores efectuadas al fallecimiento o incapacidad de los citados, mientras no haya mediado comunicación oficial a la institución.
44. Comprender que, realizada la comunicación precedentemente estipulada, en horario de atención al socio (en casa matriz y/o sucursales), toda transacción realizada con la clave secreta denunciada será rechazada por el sistema, pudiendo realizarse el desbloqueo sólo mediante nota firmada por el socio, dirigida a la Gerencia General de la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda. C.M.
45. Recibir por medio de la aplicación "COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. 24/7", las informaciones y los servicios predeterminados por la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda., así como las futuras implementaciones de nuevos servicios, con posterioridad a su aceptación.
46. Asumir todos los gastos de telecomunicación y/o conexión generados por su dispositivo móvil, relacionados con el uso de la aplicación "COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. 24/7", así como la actualización de los componentes que requiera su dispositivo móvil, para el correcto funcionamiento de del sistema.
47. Eximir a la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda. por demoras o incumplimiento y los perjuicios que de los mismos pudieran causar, en relación con solicitudes de información o instrucciones emitidas, como consecuencia de errores u omisiones en la información o solicitud transmitida, inexactitud, insuficiencia o falta de actualización de cualquier dato o información transmitida u obtenida de los servicios ofrecidos, virus, fallas del sistema o de líneas de comunicación, defectos, suspensiones por motivos técnicos, así como situaciones de fuerza mayor o interrupciones de cualquier tipo.
48. Conocer, reconocer y aceptar el cobro de tarifas por servicios y comisiones por mantenimiento y/o uso de los servicios presentes y que en el futuro se dispongan a través del sistema "COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. 24/7", facultando por este medio a la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda. su débito correspondiente de los fondos de la cuenta de ahorros vinculada al mismo.
49. Reconocer y aceptar el débito automático de sus créditos y/o depósitos de cualquier naturaleza, sin necesidad de interpelación alguna, por los daños y perjuicios que conlleven el incumplimiento de sus obligaciones asumidas que ocasione a la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda.
50. Reconocer y aceptar la vigencia del presente contrato por tiempo indefinido, quedando al libre criterio de la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda. revocar al socio unilateralmente el uso de la aplicación "COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. 24/7", pudiendo también el mismo solicitar la baja de su usuario mediante comunicación escrita a la entidad, sin derecho del socio a reintegro alguno por el uso del servicio por el periodo transcurrido.
51. Reconocer y aceptar la sujeción a los registros informáticos y datos electrónicos de la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Ltda., así como a su valor probatorio en caso de reclamos por operaciones que se realicen en virtud de este servicio; como, asimismo, la vigencia de las normas legales, reglamentarias y las decisiones del

- Consejo de Administración, en aquellas situaciones que no se encuentren expresamente previstas en el presente contrato.
52. El Socio reconoce estar en conocimiento y acepta las políticas de privacidad que establecen su uso.
  53. La COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. se reserva el derecho a modificar total o parcialmente el contenido y términos de este documento sin previo aviso entrando a regir desde el momento de su publicación en la misma. La COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. ha realizado importantes esfuerzos de manera tal que las transacciones que aquí se realicen presenten la máxima seguridad y privacidad con el fin de proteger la información personal de sus socios.
  54. El objetivo de la creación de estas políticas obedece a establecer con claridad el compromiso de mantener siempre la confidencialidad de la información de los socios, en especial de los datos personales, los cuales son almacenados utilizando altos estándares de seguridad, para evitar pérdida, alteración, modificación, tratamiento inadecuado o no autorizado.
  55. La información de los socios será recogida sola y exclusivamente por empleados autorizados dentro de las oficinas de COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. manteniendo las normas de seguridad y confidencialidad del caso, los pines de acceso y transaccional no serán requeridos por ningún medio ni dentro ni fuera de las oficinas de la Cooperativa.
  56. Garantizamos a los socios que la información transmitida a través de nuestros medios se rige bajo estándares de seguridad, así también los datos contenidos en nuestras bases de datos son almacenados bajo estrictas normas de confiabilidad y seguridad.
  57. La COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. mantendrá los datos personales proporcionados como así también los datos transaccionales o de productos de sus usuarios de Home Banking y APP de manera confidencial (no disponible a los empleados no autorizados ni al público en general) y solamente será utilizada para los fines para los cuales fueron recolectados o emitidos, salvo que por autorización de los socios, por órdenes judiciales y/o de autoridades públicas pertinentes sea solicitada para fines que escapan a los fines propios de la Cooperativa.
  58. Las partes podrán rescindir este contrato en cualquier momento sin justa causa y sin ninguna responsabilidad dando aviso a la otra parte por medio fehaciente.
  59. Cualquier información sobre los TERMINOS Y CONDICIONES DE USO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL HOMEBANKING DE COOPERATIVA EL BUEN CAMINO LTDA. dirigirse a la página: xxxxxx
  60. El Socio previa lectura y ratificación del presente, acepta someterse a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Asuncion, República del Paraguay, en caso de controversia que no pudiese ser resuelta por vía amistosa.

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Socio N°: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

POR LA COOPERATIVA EL BUEN CAMINO LTDA.  
LTDA.: \_\_\_\_\_

## **Política de privacidad COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. POLITICA DE PRIVACIDAD PARA APLICACIONES MÓVILES**

Nuestra política de privacidad aplica al uso de las aplicaciones informáticas para dispositivos Móviles en plataformas (Android – IOS). Incluye las condiciones de uso de las aplicaciones. La utilización de éstas implica su aceptación sin reservas a todas y cada una de las disposiciones. Incluidas en éstas. En caso de no aceptar dichas disposiciones no debe utilizar la aplicación de la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Nos reservamos el derecho a modificar, total o parcialmente esta Política de Privacidad. Se recomienda que consulte esta Política de Privacidad periódicamente para cualquier cambio, ya que el uso continuado será considerado como la aprobación de todos los cambios. En la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. reconocemos y respetamos la importancia de mantener la Privacidad de nuestros socios por ese motivo, hemos establecido esta política de privacidad. A continuación, describimos por qué recogemos información sobre nuestros socios, qué Información recogemos, cómo lo hacemos, para qué usamos la información, y cómo puede darnos instrucciones para limitar el uso de esa información.

1. Información que obtiene la aplicación y su utilización

a. Usuario proporcionó información

La aplicación obtiene la información que usted proporciona cuando se descarga y se registra la Aplicación para utilizar algunos de los servicios o acceder a determinados contenidos, deberá proporcionar previamente ciertos datos de carácter personal, que solo serán utilizados para el propósito que fueron recopilados. Cuando utilice la aplicación, por lo general, deberá proporcionar:

- Para acceder a las Funcionalidades de la aplicación El Buen camino de la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda., con el objeto de garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones, es necesaria la previa identificación y autenticación del Usuario en el sistema.
- La información relacionada con la transacción, por ejemplo, cuando usted realiza una • Transferencia. En el caso de que deba aportar datos personales de terceros, reconoce y garantiza • A la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. Que dispone de la correspondiente autorización y consentimiento de dicho tercero.
- La información de números de cuentas, números de teléfonos para realizar pagos.

b. Protección de datos personales

Como principio general, estas aplicaciones no comparten ni revelan información obtenida, Excepto cuando haya sido autorizada por usted, o en el siguiente caso:

- Cuando le sea requerido por la ley o una autoridad competente y previo el cumplimiento del trámite legal correspondiente.
- Podemos utilizar la información que nos ha facilitado para que nos comuniquemos con usted De vez en cuando para ofrecerle información importante, noticias y promociones de marketing.

2. Condiciones de uso específicas para determinados dispositivos o versiones de la aplicación

Condiciones específicas para Dispositivos/Versiones de la Aplicación que permitan el uso de la cámara fotográfica: COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. , una vez introducida la clave de acceso o huella digital por el socio, y únicamente si éste lo desee podrá utilizar la funcionalidad de la cámara fotográfica como un scanner para ingresar en forma automática los datos (código QR) de la aplicación en la funcionalidad de transferencias de fondos.

3. Seguridad

Deberá estar consciente de que, si usted voluntariamente revela información personal en línea o en un área pública, esa información puede ser recogida y usada por otros. La COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. No controla las acciones de nuestros socios.

4. Cambios de esta Política

Sujeto a las disposiciones que anteceden, al usar COOPERATIVA

EL BUEN CAMINO Ltda. Está dando su consentimiento. Para que colectemos y utilicemos su información. Si decidimos cambiar nuestra política de privacidad, publicaremos estos cambios en esta página para que siempre esté al tanto de la Información que recogemos, de cómo la usamos y bajo qué circunstancias podemos revelarla. 5. Contacto La COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. a. Recibe con agrado sus comentarios relativos a la política de Privacidad. Por favor, envíenos sus comentarios y preguntas. Podrá dirigirse para cualquier cuestión y/o reclamo en relación con la Aplicación Buen Buen Camino Ltda de la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. y número de teléfono 021443605 [rruizbuencamino@gmail.com](mailto:rruizbuencamino@gmail.com)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DIGITALES 24 HORAS Entre el SOCIO individualizado al final de este contrato, en adelante denominado EL SOCIO y la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda., fijando domicilio en YGATIMI ENTRE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION Y CHILE de la Ciudad de ASUNCION, en adelante denominada la COOPERATIVA, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 24 HORAS conforme a los términos y condiciones siguientes: EL SOCIO se adhiere al servicio 24 HORAS ofrecido por LA COOPERATIVA a través de su de Telefonía Móvil y su Servicio Web. Estos servicios funcionaran a través de una clave personal, única y secreta. Una vez que el SOCIO se haya suscripto al servicio, la COOPERATIVA le enviara la clave de acceso temporal vía mensaje de texto al número de teléfono móvil declarado al pie del presente contrato. Para empezar a operar con el servicio, el SOCIO deberá indefectiblemente cambiar la clave provista por la COOPERATIVA; por una clave creada por el mismo. Esta modificación deberá ser realizada en un plazo máximo de 24hs. Esta clave servirá para identificar al SOCIO como titular y le permitirá acceder a informaciones y realizar transacciones, sin perjuicio de que posteriormente se convenga por escrito acceder a otros servicios brindados por este medio. Este servicio podrá ser utilizado durante 24hs del día y los 365 días del año a través de la red internet, con teléfonos móviles y computadoras personales. La utilización de la clave se limita exclusivamente al uso personal del SOCIO, sin posibilidad de sesión o autorización a terceros y sustituirá a la firma del mismo acordando el mismo valor jurídico a ambas identificaciones; siendo de su entera responsabilidad las consecuencias derivadas de su uso por terceros, por lo que la COOPERATIVA queda liberada de toda responsabilidad al atender pedidos de informes u operaciones por dicha clave. No obstante, el SOCIO podrá por escrito y previa presentación del correspondiente poder, designar a la persona que esté autorizada para la utilización de este servicio. La persona apoderada que haga uso de la mencionada identificación tendrá responsabilidad solidaria y el SOCIO asume desde este momento la responsabilidad sobre el acceso a sus estados de cuentas o transacciones realizadas por el apoderado, desligando de toda responsabilidad a la COOPERATIVA. La COOPERATIVA podrá en cualquier momento y a su sola opción desconectar temporalmente el servicio para el SOCIO sin necesidad de expresión de causa o notificación en tal sentido, otorgando el SOCIO su conformidad al efecto. 1- A través de este Servicio habilitado por la COOPERATIVA, el SOCIO podrá realizar las siguientes operaciones desde su teléfono móvil y/o en la página web: • Consulta de los últimos movimientos de saldo de cuentas • Consulta de total de saldo de cuentas • Consulta de movimientos de saldos entre fechas • Transferencias y pagos de cuentas del socio y entre socios de la COOPERATIVA EL BUEN CAMINO Ltda. y de otras cooperativas integrantes la red BROSCO. Hasta el Monto

establecido por CA. • Pagos de Servicios Públicos y Privados • Actualización de Datos y cambio de PIN de acceso y PIN de transacción 2- El SOCIO declara conocer y aceptar que la COOPERATIVA podrá incorporar en el futuro otros servicios de consulta y transacciones, con fin de realizar operaciones a través del Servicio, en cuyo caso podrá acceder a la utilización del servicio en lo que se refiere a las nuevas incorporaciones, bajo los términos y condiciones que la COOPERATIVA establezca en cada oportunidad. 3- El SOCIO podrá ejecutar las consultas o realizar las transacciones ingresando al sistema con su clave personal correspondiente para cada caso. El SOCIO podrá cambiar su/s clave/s todas las veces que lo considere necesario. 4- En caso de que el SOCIO pretenda acceder al servicio objeto de este contrato y digite por tres veces la clave, el servicio se bloqueará automáticamente para evitar el posible intento de acceso no autorizado por parte de terceros. El uso irregular de la clave por terceros ajenos a la COOPERATIVA, serán exclusiva responsabilidad del SOCIO y la COOPERATIVA no tendrá responsabilidad alguna. 5- Para que el SOCIO realice las transacciones predeterminadas, se deberán cumplir los siguientes requisitos: • Manifestar su conformidad con las condiciones que rigen el servicio, mediante la firma del presente. • Las cuentas de Ahorro de las cuales serán realizados los débitos pertenecen al SOCIO. • Todas las transacciones realizadas por el SOCIO están sujetas a la suficiente disponibilidad de fondos en las cuentas de ahorro afectadas por los débitos y/o transacciones. • El SOCIO podrá realizar transferencias u operaciones entre cuentas y a cuentas a la vista a terceros socios de la Cooperativa y de otras cooperativas integrantes de la red BROSCO. • Los pagos a realizar en créditos, deberán corresponder a cuotas completas; no se admiten pagos parciales. • Los pagos a realizar en aportes, solidaridad y pro local, podrán ser pagos parciales. 6- El SOCIO autoriza en forma expresa, hasta tanto notifique lo contrario en forma fehaciente, a la COOPERATIVA a transmitirle información sobre sus cuentas a través del teléfono móvil. 7- La COOPERATIVA podrá diferir o suspender el uso del Servicio y/o las operaciones requeridas por el SOCIO a través del mismo, en caso de inconvenientes técnicos u otros acontecimientos que, a solo criterio de la COOPERATIVA lo justifiquen, sin que ellos generen derecho de compensación o indemnización a favor del SOCIO. 8- El documento emitido electrónicamente con motivo de pago de alguna deuda del SOCIO u otro SOCIO, no será válido como factura, ni como constancia a los fines del cómputo del crédito fiscal. El SOCIO podrá acceder a la impresión de sus facturas desde el sistema hasta un periodo de un año, o podrá acercarse a la casa matriz o cualquiera de las sucursales de la COOPERATIVA a solicitar la factura correspondiente por las operaciones realizadas 9- La COOPERATIVA podrá modificar los presentes términos o condiciones, así como los servicios (agregando, modificando o quitando los existentes) y la comunicación sobre la modificación de los mismos, será hecha por la COOPERATIVA a través de los medios que considere más conveniente en su oportunidad. 10- El SOCIO que acceda a este servicio a través de la red internet, acepta recibir por este medio todos sus extractos de cuenta, sean ellos Cajas De Ahorros, Prestamos, Aportes, Solidaridad y fondo inmueble o cualquier saldo de servicios mantenga y mantendrá con la COOPERATIVA. La COOPERATIVA podrá cobrar comisiones o gastos derivados del uso y/o mantenimiento de este servicio, o los impuestos eventuales, presentes o futuros que graven el servicio y el SOCIO faculta por este medio para que dichos costos sean debitados directamente de sus cuentas de ahorro. Los servicios que implemente la COOPERATIVA se presentaran en la forma y lugares que el mismo determine libremente. 11- El presente contrato tendrá duración indefinida. Tanto

el SOCIO como la COOPERATIVA, podrán rescindir en cualquier momento el presente contrato, inclusive sin expresión de causa, con un preaviso por escrito a la otra parte de por lo menos 48 horas de antelación, sin ninguna responsabilidad más que las derivadas de los gastos originados hasta el día de la terminación definitiva del presente contrato. En caso de rescisión, el SOCIO no tendrá derecho a reintegro alguno por los importes abonado a la COOPERATIVA por el uso del servicio durante el periodo que hubiere transcurrido. 12- A todos los efectos derivados del presente contrato, el SOCIO y la COOPERATIVA aceptan y se someten de común acuerdo a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de ASuncion, Capital de la República del Paraguay. SOLICITUD DE SERVICIOS DIGITALES EL BUEN CAMINO LTDA. Fecha: \_\_\_\_\_ N° de Formulario: \_\_\_\_\_

Declaro conocer las condiciones y términos que rigen el servicio, según contrato firmado en oportunidad de la habilitación del servicio. Enviar mi clave de acceso temporal al teléfono móvil número: \_\_\_\_\_ Nombre y apellido: ..... Socio N°: ..... C.I. N°..... Firma \_\_\_\_\_ Recibido por: \_\_\_\_\_ Sello y Firma: \_\_\_\_\_